

Playa Blanca - Lanzarote - Canarias - Spain



**SPORTSCLUB**  
Puerto Calero

# Magma

Yaiza · Lanzarote

T R I A T L Ó N

PLAYA BLANCA

# REGLAMENTO

# INFORMACIÓN GENERAL

La prueba se disputará el fin de semana del 12 de abril de 2025.

El Triatlón se disputará el 12 de abril de 2025 en las distancias OLÍMPICA y SPRINT de triatlón.

Será de aplicación todo lo estipulado en la versión más actualizada del reglamento de competiciones de la Federación Española de Triatlón que se encuentra publicado en [www.triatlon.org](http://www.triatlon.org)

La responsabilidad del control técnico de la prueba estará a cargo de la organización del triatlón. La organización de la prueba corre a cargo del SPORT CLUB PUERTO CALERO, TRIPATE y SUMMITS SPORTS EVENTS y se acuerda la coorganización del Cabildo de Lanzarote a través del área del servicio insular de deportes y Ayuntamiento de Yaiza.

## OBSERVACIONES GENERALES TÉCNICAS

En las distancias SPRINT y OLÍMPICO sí que está permitido ir a rueda (Drafting permitido).

En Sprint y Olímpico no están permitidas ni cabras ni acoples de manilla

No podrán participar bicicletas eléctricas (eBikes) ni de montaña (BTT) u otras cuyo manillar no se ajuste al reglamento de triatlón.

Los participantes deberán llevar los dorsales facilitados por la organización sin ningún tipo de manipulación de los mismos. Es obligatorio el uso del casco rígido mientras se esté en contacto con la bici.

Es una prueba no apta para triatlón paralímpico en la categoría PTWC por haber tramos de escalones en el segmento de carrera a pie.

En la entrada al área de transición se tendrá que presentar el DNI o licencia federativa con foto. No será posible la acreditación de identidad por parte de otra persona.

Los participantes se comprometen a respetar las normas de la competición, cumplir el reglamento de la federación española de Triatlón y conocer el circuito.

El organizador, advierte a los participantes de los riesgos derivados de su participación, los cuales se comprometen a seguir la propuesta de medidas de seguridad informadas por el organizador, según lo indicado en el apartado específico del reglamento de esta competición.

## DERECHOS DEL ATLETA

La Organización pondrá a disposición de los participantes un servicio básico de GUARDARROPA. Este servicio está planteado para almacenaje de bolsas con objetos de poco valor (chaquetas, chubasqueros)

No está permitido introducir dinero o material de valor en las mismas, pues la vigilancia de las bolsas está llevada a cabo por voluntarios, no por vigilantes de seguridad. La organización no se hará responsable de robos o pérdidas de materiales del interior de las bolsas.

En el caso de una pérdida de bolsa demostrable, la Organización compensará con un máximo de 20 EUR al participante. Cualquier incidencia deberá ser reportada en ese mismo momento a los miembros de la Organización.

**CARPA CAMBIADOR:** Se habilitará a los participantes de cambiadores, duchas y lavabos en las zonas habilitadas de transición

## TIEMPOS DE CORTE

Tiempos a contar desde la salida.

### Para la distancia OLÍMPICA:

Natación: 1,15 min .

Natación + T1+ Ciclismo: 3h30 min

Natación + T1+ Ciclismo + T2+ Carrera a pie: 4 horas

### Para la distancia SPRINT:

Natación: 45 min

Natación + T1+ Ciclismo: 2 horas

Natación + T1 + Ciclismo + T2+ Carrera a pie: 3 horas

El participante deberá revisar y conocer los recorridos, al menos en el entorno próximo a la zona de transición, para la toma en consideración de las medidas propias de seguridad que deberá tener en la competición (velocidad recomendada, especiales medidas de precaución por desniveles o zonas de curvas, etc.)

El organizador dispondrá lo necesario para indicar y balizar las zonas donde se requieran esas medidas de seguridad por parte de los participantes, bien en la reunión informativa anterior, bien en el dossier del participante.

# CATEGORÍAS

Las categorías tanto para masculino como femenino son:

GENERAL

ABSOLUTOS

JUVENIL: 16-17 años \*solo en distancia SPRINT

JUNIOR: 18-19 años

SUB-23 : 20-23 años

VETERANOS I: 40-49 años

VETERANOS II: 50-59 años

VETERANOS III: 60-69 años

VETERANOS IV: 70 años o más

## PREMIOS Y TROFEOS

Recibirán trofeo en la Ceremonia de entrega de premios, los 3 primeros clasificados masculinos y femeninos de las categorías:

GENERAL (3 mejores masculinos, 3 mejores femeninos)

CLUBS (3 mejores masculinos, 3 mejores femeninos)

Además se premiará con un detalle finisher a aquellos atletas que completen el recorrido dentro de los tiempos de corte establecidos.

Premios en metálico solo para General:

### **Premios en metálico solo para General:**

Olímpico masculino y femenino.

1º 300 euros

2º 150 euros

3º 75 euros

Sprint masculino y femenino.

1º 200 euros

2º 100 euros

3º 50 euros



# INSCRIPCIONES A LA PRUEBA

La apertura de inscripciones será el 2 de febrero 2025 a las 18:00h.

Se realizarán a través de la web de la prueba con enlace a la plataforma de inscripciones y mediante pago online por tarjeta de crédito

El plazo límite de inscripción finalizará el día 9 de abril a las 23:59h

Los no federados en triatlón deberán pagar 13€ adicionales en concepto de Licencia por 1 día.

Los dorsales y bolsa del triatleta deberán ser recogidos en el horario establecido por la secretaría técnica. Se podrá recoger el dorsal y el material de un compañero presentando el DNI del mismo.

El material no recogido se destinará a staff y voluntarios una vez termine el horario de secretaría, perdiendo el participante el derecho sobre su propiedad.

## PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

### DISTANCIA OLÍMPICA

Plazas 1 – 49 : 35 EUR

Plazas 50 – 99: 42 EUR

Plazas 100 – 400 : 49 EUR

### DISTANCIA SPRINT

Plazas 1 – 49 : 29 EUR

Plazas 50 – 99 : 34 EUR

Plazas 100 – 400 : 39 EUR

## ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Las personas inscritas en el Magma Triathlon Lanzarote del año 2025, tendrán dos opciones para anular su inscripción:

### 1) CONTRATANDO EL SEGURO DE DEVOLUCIÓN.

La prueba contará con un seguro de devolución con un coste de:

SPRINT: 9€

OLÍMPICO: 19€

Este seguro contempla la devolución de la inscripción (excepto el importe del seguro y los servicios contratados). En caso de que el evento se anule por decreto de alerta sanitaria o de que la persona participante se vea afectado por una alerta sanitaria tanto en el país de origen como en España, la organización devolverá el importe íntegro de la inscripción (excepto el importe del seguro y los servicios contratados) hasta la fecha de la carrera.

La devolución también será efectiva hasta 30 días antes de la carrera (excepto el importe del seguro y los servicios contratados) dados los siguientes casos debidamente justificados a través del correo electrónico [summitsportsevents@gmail.com](mailto:summitsportsevents@gmail.com)

Una lesión o enfermedad grave, accidente, o defunción de quienes participan, de su cónyuge o pareja o sus ascendientes / descendientes de primer grado.

Una enfermedad grave que precise hospitalización o el deceso de su cónyuge o pareja o sus ascendientes o descendientes de primer grado hasta treinta días antes del evento.

## 2) SIN CONTRATAR EL SEGURO DE DEVOLUCIÓN.

El atleta inscrita/o que no disponga del seguro de devolución en el momento de la inscripción podrá tener derecho al reembolso de un porcentaje del importe de la inscripción (sin contar los servicios contratados) atendiendo a las siguientes fechas:

- Hasta el 3 de MARZO de 2025: Reembolso de un 60% de la inscripción.
- Hasta el 15 de MARZO de 2025: Reembolso de un 50% de la inscripción.
- Hasta el 1 de ABRIL de 2025: Reembolso de un 40% de la inscripción.

Después del 1 de abril de 2025, la organización de la carrera no reembolsará en ningún caso el importe de la inscripción a aquellas personas participantes que no hayan contratado un seguro de devolución.

## RECORRIDOS

Se encuentran debidamente publicados en varios formatos para su visualización en la página web del evento y en [summitsportsevents.com](http://summitsportsevents.com) así como en las redes sociales del triathlon.

## AVITUALLAMIENTOS

Los puntos de avituallamiento son puntos establecidos por la organización para surtirse de líquido, sólido o ambas cosas.

## ABANDONO

Los abandonos por otros motivos que no sean accidentes o lesiones que impidan al atleta desplazarse por sus propios medios, deberán realizarse en los Puntos de Avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión de la persona que participa queda inmovilizada y no puede llegar hasta un avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia dispuesto a tal efecto. Quienes participan podrán retirarse de la prueba siempre que lo deseen, pero deberán hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes: 1. Se retirará en un avituallamiento y entregará el dorsal. 2. La persona participante asume toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba y podrá dejar la zona por sus propios medios. 3. En caso de que la persona participante lo desee, la organización facilitará la evacuación a la zona de meta de aquella persona que haya decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren.

## REGLAMENTO, NORMAS DE SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO GENERAL

Toda persona participante tiene el deber de prestar socorro a otra participante que esté en peligro o accidentada, estando obligada a comunicarlo al control más cercano o al teléfono de emergencia de forma inmediata. La omisión del deber del socorro podrá ser penalizada

con la descalificación inmediata sin perjuicio de las responsabilidades judiciales que se deriven de este hecho.

Es obligación de cada participante portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalizados y habilitados por la organización.

Toda persona participante deberá realizar el recorrido marcado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso. Las personas participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización. Las personas que compiten deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, personal comisario y demás personas miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosas con las instalaciones habilitadas para la prueba. La competición se rige, en los aspectos no recogidos en el presente documento, por el reglamento de la Federación Española de Triatlón.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

Playa Blanca - Natación Salida Playa Dorada, transición a bicicleta en Marina Rubicón - Carrera en Marina Rubicón. Meta en el Paseo de La Sal.

La zona de recepción, recogida de dorsales se realizará en la carpa de Secretaría Técnica de carrera, y en Sport Club Puerto Calero. Toda la información se publicará en la página web y en las redes de la prueba deportiva.

## HORA DE SALIDA

Distancia OLÍMPICO: 08.00 de la mañana del 12 de abril 2025

Distancia SPRINT: 09.00 de la mañana del 12 de abril 2025

## CLÁUSULAS SANITARIAS Y CLIMATOLÓGICAS

Ante una eventual situación de emergencia sanitaria o climática, la Organización quiere dejar claro para todos los participantes los requisitos especiales y medidas excepcionales al respecto. Igualmente se adaptarán las exigencias respecto a las medidas de organización, control o admisión a la normativa vigente en el momento de la prueba.

### Aplazamiento / Cancelación del evento

En el caso de aplazamiento por motivos de un empeoramiento en la situación sanitaria, climatológica y otras contingencias y sus consecuentes restricciones administrativas, se propondrán unas fechas alternativas para la celebración del mismo. Todos los participantes quedarán automáticamente inscritos en la fecha alternativa. Los participantes que hayan contratado el seguro de cancelación (altamente recomendable), mantendrán también la opción de solicitar la devolución del 100% de la inscripción. Los participantes que no tengan seguro de cancelación podrán ceder su inscripción a un compañero, pero no podrán recuperar el importe de la inscripción si no desean/pueden participar en las nuevas fechas alternativas.

### Restricción administrativa del número de participantes

Si por imperativo administrativo nos obligarán a restringir la participación a un número dado inferior de participantes, se asignarán dorsales hasta completar las plazas según el orden de inscripción. Aquellos participantes que no entrarán en el cupo se les abonará el 100% de la inscripción (aún en el caso de no poseer seguro de cancelación contratado).

## CONDICIONANTES GENERALES

1.- El participante debe saber que la competición en un Triatlón lleva al cuerpo a esfuerzos límites muy intensos y prolongados. La Organización entiende que la inscripción por parte del participante significa que este cuenta con unas condiciones físicas y psíquicas adecuadas para realizar el esfuerzo que supone la prueba, y que se ha realizado las debidas pruebas médicas que lo acrediten. El participante renuncia expresamente a presentar cualquier demanda por lesión causada por el esfuerzo, daño accidental y/o negligencia contra el Organizador de la prueba.



2.- La inscripción supone aceptar la cesión de todos los derechos de imagen individuales al Organizador para que pueda hacer uso libremente de fotografías y videos captados durante la prueba con el fin de comunicar o promocionar la prueba en cualquiera que fuera el medio que el Organizador considere oportuno.

3.- La Organización no podrá dar la salida en caso de que se diera una situación de preemergencia contra incendios o de tormentas o vientos fuertes y lluvias (según normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Canarias). En ese caso, se suspendería la prueba sin posibilidad de reclamación alguna contra el organizador al ser un tema ajeno a sus competencias.

4.- Si es necesario y sólo en caso de fuerza mayor y con el fin de garantizar el desarrollo del evento y la seguridad de todas las personas (participantes, oficiales, equipo técnico, etc.) la organización se reserva el derecho de retrasar la hora de salida, modificar, alterar un recorrido o de dado el caso modificar la modalidad de competición (Duatlón, Acuatlón,...) .

5.- El participante autoriza expresamente al Organizador a que sus datos personales facilitados en la inscripción sean compartidos con patrocinadores y servicios vinculados a la carrera (Cronometraje, Alojamiento,...)

## **RECLAMACIONES Y APELACIONES**

Se seguirá el procedimiento de reclamaciones y apelaciones recogido en el apartado 12 del Reglamento Federación Española de Triatlón.

# ANEXO I. AUTORIZACIÓN DE MENORES DE EDAD

(A CUMPLIMENTAR POR EL PADRE, LA MADRE O EL TUTOR/A DEL MENOR) Y FIRMAR, (HACER ENTREGA EN EL MOMENTO DE RETIRAR EL DORSAL)

D. /Dña.....  
con DNI/Pasaporte número.....  
en mi condición de padre / madre / tutor / tutora de  
D./Dña.....  
con fecha de nacimiento.....con DNI/Pasaporte número.....

## AUTORIZO:

1. A que participe en la prueba deportiva denominada MAGMA TRIATHLON LANZAROTE by Sport Club Puerto Calero que se llevará a cabo el 29 de marzo de 2025.

2. A la Organización de la Prueba, a que puedan realizar fotografías y/o grabaciones durante la actividad citada en el punto anterior, en las que pueda aparecer la persona representada, para la memoria y difusión de la actividad.

## A SU VEZ, DECLARO:

a) Que la persona autorizada sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables de la actividad a desarrollar.

b) Que no padece enfermedad, alergias, ni cualquier otra limitación que le impida participar con normalidad en la actividad programada. En caso de padecer algún tipo de enfermedad o alergia, deberán ser especificadas aquí:

c) Que reconozco haber leído, entendido y aceptado en su totalidad el Reglamento de la prueba deportiva denominada Magma Triathlon Lanzarote, que conozco las características y normas de la misma y aceptó con ello los riesgos inherentes a la participación de la persona representada en la prueba, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Nombre de la persona responsable, firma. lugar y fecha



**SPORTSCLUB**  
Puerto Calero

# Magma

Yaiza · Lanzarote

T R I A T L Ó N



DEPORTES YAIZA  
MUNICIPIO ACTIVO

